

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, julio dos de dos mil veinte

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: PRESENTE FINANCIERO S.A.S
Demandado: SOCIEDAD SANCHEZ Y CORREA S.A.S
Radicado: 056153103001 **2020-00046** 00

Asunto: Auto (I) N° 268. Inadmitir demanda

Revisada la presente demanda para adelantar proceso EJECUTIVO, advierte el Despacho que debe INADMITIRSE a fin de que la parte demandante subsane el siguiente defecto:

1. Se individualizará por su nombre y número de identificación a la persona jurídica llamada a intervenir por activa, pues de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación, el Nit. 900654395-5 corresponde a IDEAR NEGOCIOS S.A.S, quien para todos los efectos podrá identificarse también con el nombre PRESENTE FINANCIERO, sin que la mencionada en el texto de la demanda y el poder otorgado corresponda a la denominación actual de tal compañía -art. 82 núm. 2° C.G.P.-.
2. Se allegará Certificado de Tradición y Libertad del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N° 020-95605, **con fecha de expedición no mayor a un (01) mes**, donde conste la propiedad del demandado y los gravámenes que lo afecten en un periodo de diez años (de ser posible) –Art. 84 num. 5° y 468 num. 1° inciso 2° del C.G.P.-.
3. Se allegará certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica demandante y demandada, con fecha de expedición no superior de treinta (30) días –Art. 84 núm. 2° C.G.P.-.

Para el cumplimiento de lo anterior se concede el término de cinco (5) días contados a partir de la respectiva notificación (Art. 90 C.G.P), debiéndose allegar las copias respectivas para los traslados y el archivo del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57c309d0a52501255eb9d0652d79a3f47cd6d2511d252f38bc824d5dc6f0a05f**
Documento generado en 02/07/2020 04:41:01 PM